

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto 2023/530, con el siguiente tenor literal:

“Constituida la Junta de Gobierno Local y siendo necesaria la designación de Tenientes de Alcalde entres sus componentes, en cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 46 a 48 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, con esta fecha he resuelto:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pedro Muñoz a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: D. David Díaz Fernández.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Delfín Rosado López.

Tercer Teniente de Alcalde: Dña. Ángeles Morales Fresneda.

Cuarto Teniente de Alcalde: Dña. Alicia Alberca Carriazo.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones, al Alcalde y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante de Alcaldía.

SEGUNDO.- La efectividad del presente Decreto se producirá desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y la necesaria dación de cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre de conformidad con el artículo 38 d) del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

El Alcalde.- D. Alberto Lara Fonseca.

Anuncio número 2881

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>